Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 11/2022 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS" – PLURIANUAL.- ID N° 408.360.-

Asunción, 15 de junio de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 11/2022 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS" – PLURIANUAL.- ID N° 408.360., y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DLIC - DOC N° 879/2022, de fecha 8 de junio de 2022, , el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones remitió, para su consideración, los antecedentes administrativos y el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 11/2022 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS" – PLURIANUAL.- ID N° 408.360., a los efectos de solicitar la adjudicación del proceso.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Abg. Norma Pool, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Econ. Orlando Figueredo, representante de la Dirección Financiera, el Sr. Carlos Alberto Espínola Cubas, representante de la Dirección General de Salud Ambiental y la Sra. Carmen Karina Pérez Moreno, representante de la Dirección General de Salud Ambiental, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 2 de junio de 2022 y de culminación 8 de junio de 2022, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, se encuentra agregado el INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, del cual se desprende entre otras cosas: *"RECOMENDACIÓN: en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 ´De Contrataciones Públicas´ y los Artículos 59 al 63 del Decreto reglamentario N° 2992/19, y en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, el comité de Evaluación de ofertas, sugiere y recomienda, adjudicar la* LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 11/2022 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS" – PLURIANUAL.- ID N° 408.360 a la firma PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A. 4P.

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3114/2022, de fecha 29 de abril de 2022, por la suma de Gs. 1.515.373.915 (guaraníes, mil quinientos quince millones, trescientos setenta y tres mil, novecientos quince) para el presente ejercicio fiscal , el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2023.

...///

I.B

Lic. Mónica A. Santos, Jefa
Unidad de Gestión
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.P.R. la E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 11/2022 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS" – PLURIANUAL.- ID N° 408.360.-

Asunción, 15 de junio de 2022.

Hoja 2 de 3.-

Que, con base en lo observado en el expediente, especialmente el informe de evaluación de ofertas y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor para la adjudicación de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 11/2022 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS" – PLURIANUAL.- ID N° 408.360.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 471/2022 del 10 de junio de 2022, de conformidad con las disposiciones legales que reglamentan la materia.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 070, de fecha 14 de febrero de 2022, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 11/2022 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS" – PLURIANUAL.- ID N° 408.360., conforme al siguiente cuadro:

PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A. 4P.				
LOTE N°	ITEM N°	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	1.411.460	1.967	GS. 2.776.341.820
	2	2.201.870	1.940	GS. 4.271.627.800
2	1	203.187	814	GS. 165.394.218
	2	106.520	839	GS. 89.370.280
PRECIO TOTAL ADJUDICADO:				GS. 7.302.734.118
SON GUARANÍES, SIETE MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES, SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL, CIENTO DIECIOCHO				

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Marcos A.
Unidad de Ce
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

J.B

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 11/2022 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS" – PLURIANUAL.- ID N° 408.360.-

Asunción, 15 de junio de 2022.

Hoja 3 de 3.-

Artículo 3° DISPONER que la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA, sea la encargada de la administración de los contratos, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.

Artículo 4° ESTABLECER que los contratos con las empresas adjudicadas sean suscritos por el titular de la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2023.

Artículo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar. -

PATRITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP - BS - DOC
FECHA: 15 JUN. 2022 HORA: 11:10
227080/21 FIRMA:

Lic. Mónica
Unidad de
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

I.B